



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 255.-

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.

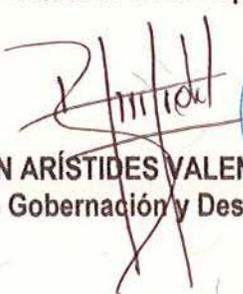
En uso de sus atribuciones y de conformidad a lo establecido en los artículos ocho, inciso primero y diez, inciso primero de la Ley del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, **ACUERDA:** Nombrar, a partir del día tres de junio del presente año, para un período legal de funciones de tres años, Presidente de la Junta Directiva de dicho Instituto al Licenciado **ANDRÉS RODRÍGUEZ CELIS.**

El Licenciado Rodríguez Celis deberá rendir la protesta constitucional correspondiente ante mí, en mi calidad de Presidente de la República, antes de tomar posesión de su cargo.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, a los veintiséis días del mes de mayo de dos mil dieciséis.




SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.


RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.

